

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

34268 VALYNO 2000, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
DELEMONT INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)
MONIBELU INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73.1 de la misma norma, se hace público que, en fecha 17 de noviembre de 2010, la junta general extraordinaria y universal de socios de la entidad Valyno 2000, Sociedad Limitada (sociedad escindida), habiendo aprobado los correspondientes balances de escisión, ha aprobado por unanimidad la escisión total de la misma, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad escindida y dividiéndose su total patrimonio en dos partes, transmitiéndolo en bloque cada una de las partes, por sucesión universal, a favor de dos sociedades de nueva creación beneficiarias de la escisión Delemont Inversiones, Sociedad Anónima (Sociedad Beneficiaria) y Monibelu Inversiones, Sociedad Anónima (Sociedad Beneficiaria), en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes en fecha 9 de noviembre de 2010 y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia en fecha 12 de noviembre de 2010.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como también de los demás documentos relacionados con la escisión mediante su envío o entrega gratuita.

Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Valencia, 17 de noviembre de 2010.- Los Administradores Solidarios. Fdo.:
Don José Vicente Alacreu Noguera y don Manuel Vicente Alacreu Noguera.

ID: A100085097-1